
Manual de uso de servicios con Clave Fiscal

//MANUAL DE USO DE SERVICIOS CON CLAVE FISCAL

> PASO 1

Para utilizar el servicio de sistema de Ventanilla Electrónica es requisito contar con Clave Fiscal. La misma es una contraseña personal e intransferible que te habilita para operar servicios a través del sitio web de la AFIP de manera segura.

Para solicitar tu Clave Fiscal ingresá a la sección Clave Fiscal y seguí los pasos correspondientes (www.afip.gob.ar/claveFiscal/).

> PASO 2

Para poder operar con el sistema de Ventanilla Electrónica debe asociar su Clave Fiscal con el mismo. Para ello ingresá en el sitio web de la AFIP y seleccioná la opción "Ingresar".

> PASO 3

A continuación **ingresá tu CUIT/CUIL/CDI** y elegí la opción **"Siguiete"**. Luego poné tu **clave fiscal** y seleccioná nuevamente la opción **"Siguiete"**.



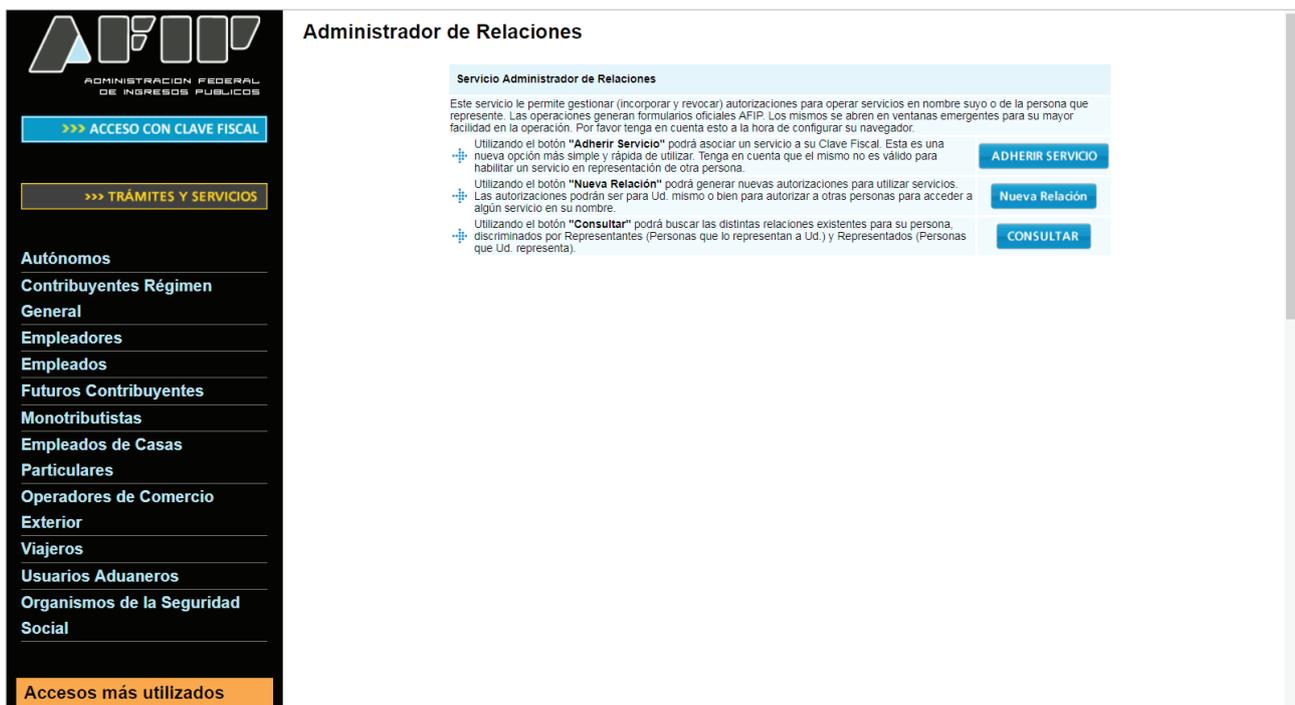
> PASO 4

En el menú principal del usuario seleccionará la opción **“Administrador de Relaciones de Clave Fiscal”**.



> PASO 5

Una vez dentro de esa opción seleccionará el botón **“Adherir servicio”**.



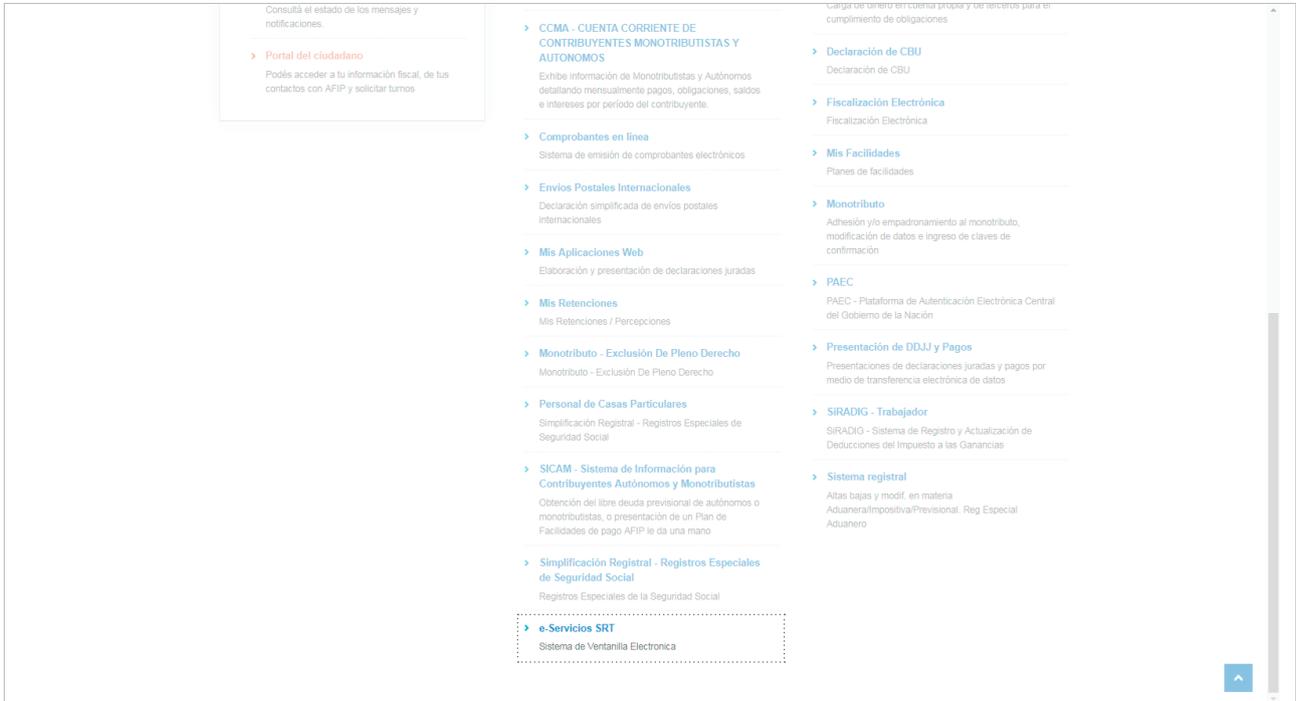
> PASO 6

En esta pantalla se desplegarán diferentes accesos a organismos públicos. Debés **seleccionar el botón de la SRT**. De esa opción aparecerán las opciones **“e-Servicios SRT” - Sistema de Ventanilla Electrónica**. Tenés que seleccionar ambas opciones en ese orden.



> PASO 7

Cerrá tu sesión y volvé a ingresar en el sitio web de la AFIP con tu CUIT/CUIL/CDI y Clave Fiscal. En el menú principal de su usuario encontrarás disponible la opción "e-Servicios SRT" dentro del "Listado de sistemas habilitados" para comenzar a utilizarlo.



> PASO 8

Al finalizar este procedimiento ya puedes utilizar el Sistema de Ventanilla Electrónica.

